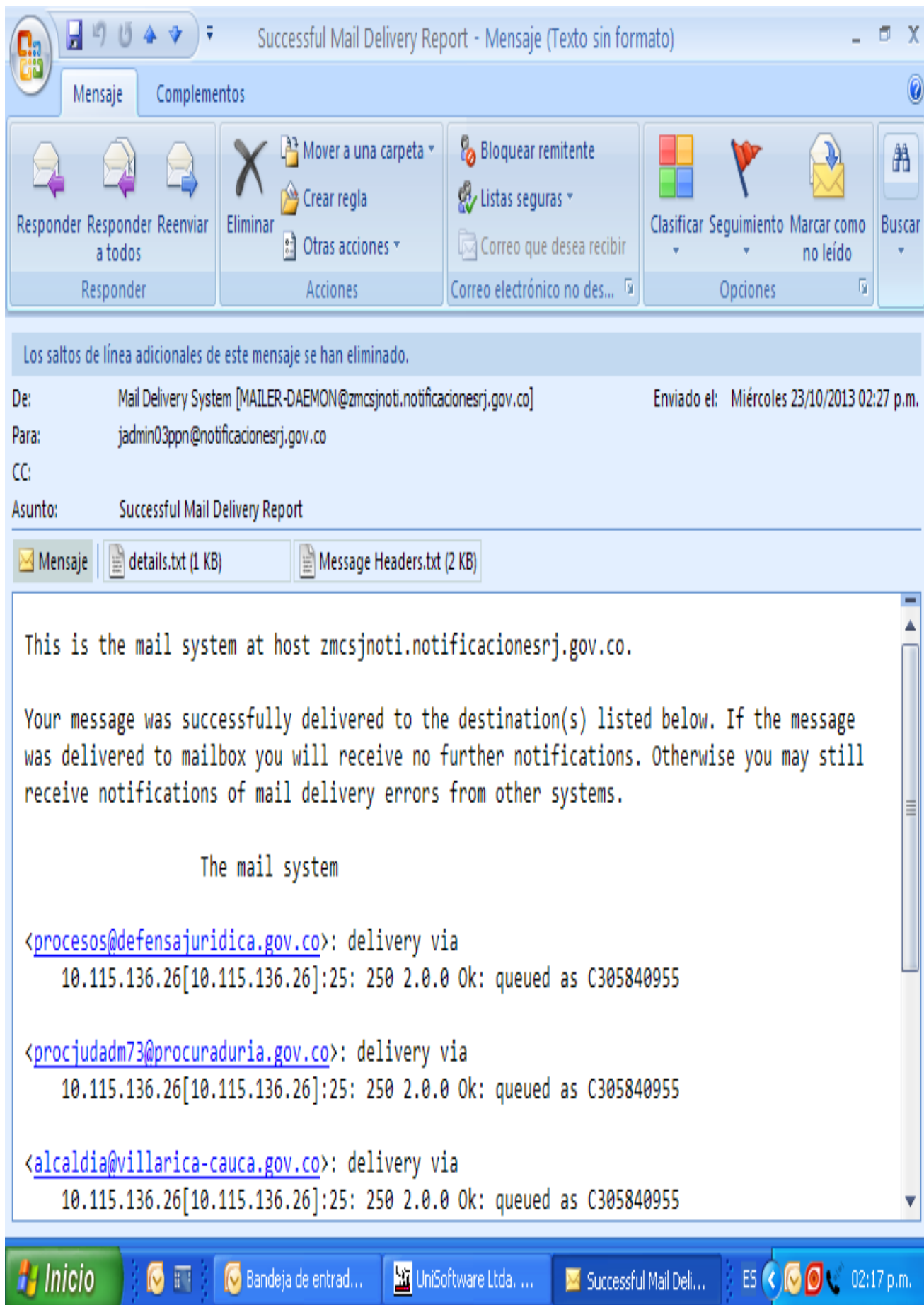




NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE...M

Mensaje

Complementos

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Mover a una carpeta ▾

Crear regla

Otras acciones ▾

Bloquear remitente

Listas seguras ▾

Correo que desea recibir

Clasificar

Seguimiento

Marcar como no leído

Buscar ▾

De:

JUZGADO TERCERO [jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co]

Enviado el:

Miércoles 23/10/2013 02:14 p.m.

Para:

'alcaldia@villarica-cauca.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

CC:

Asunto:

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2013-260

Mensaje

2013-260 DDA.pdf (208 KB)

2013-260 AUTO.pdf (114 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE: 190013331003201300260-00

DEMANDANTE: DAIRA YAHELY VIAFARA MINA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLARICA CAUCA

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 746 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE de 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Inicio

UniSoftwar...

Documento...

NOTIFICA...

02:18 p.m.